

RESOLUCIÓN No. 178
(26 de abril de 2022)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las contenidas en el Estatuto General de la Universidad- Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16, literal b) del Acuerdo 003 de 1997, -Estatuto General de la Universidad- expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como función del Rector “...*ejercer la capacidad nominadora en la Universidad de acuerdo a la Ley y a los reglamentos...*”

Que el artículo **2.2.5.3.1** del **Decreto 648 de 2017** “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, establece que las vacancias definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el numeral **2.2.5.1.4** ibídem, establece los requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo, así:

“1. Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo.

2. No encontrarse inhabilitado para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.

3. No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.

4. No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.

5. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar.

6. Tener certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso, ordenado por la entidad empleadora.

7. Ser nombrado y tomar posesión”.

Que mediante Resolución 11 de 6 de enero de 2022, modificada por las Resoluciones 063 del 11 de febrero y 156 del 8 de abril de 2022, se aceptó la renuncia a la señora **JACKELINE ORTIZ ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía Nro.51.626.484 de Bogotá, al cargo de Tesorera General Código 201. grado 1, **a partir del 26 de abril de 2022, por lo que el cargo se encuentra vacante.**

RESOLUCIÓN No. 178
(26 de abril de 2022)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no pertenece a ninguna rama del poder público dada su condición de ente autónomo universitario; con todo, la situación administrativa actual, corresponde a las salvedades relacionadas en el parágrafo del artículo 38 inciso final de la Ley 996 de 2005, dado que el cargo de Tesorero General Código 201 grado 1, se encuentran en vacancia definitiva por renuncia debidamente aceptada.

Que el señor **CARLOS ALBERTO TUTA PINZON**, identificado con cédula de ciudadanía 79.417.666 de Bogotá, tal y como lo verificó la División de Recursos Humanos de la Universidad Distrital, cumple los requisitos y los presupuestos de ley para el nombramiento como Tesorero General Código 201 grado 1, concordante con las funciones que corresponden según Resolución 1101 de 2002.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR al señor **CARLOS ALBERTO TUTA PINZON**, identificado con cédula de ciudadanía 79.417.666 de Bogotá, en el cargo de Tesorero General Código 201 grado 1, a partir del 26 de abril de 2022, de conformidad con la parte motiva que antecede

ARTÍCULO 2º. COMUNICAR la presente decisión al señor **CARLOS ALBERTO TUTA PINZON**, identificado con cédula de ciudadanía 79.417.666 de Bogotá.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR la presente decisión a la División de Recursos Humanos de la Universidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2022

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ PhD.
Rector

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Johanna Carolina Castaño González	Abogada C PS Asesora Rectoría	
Proyectó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor Rectoría	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Rector de la Universidad.			